Y En su Nombre

Institución Educativa

Antonio Nariño

Puerto Berrío - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 0552 del 3 de febrero de 2003

Plan de estudios Artículo 23 Ley General de Educación y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución según Acuerdo 08 del 5 de diciembre de 2001

Confiere a:

Edwin Alexander Sierra Pareja

Identificado (a) con C.C, T.I., R.C. No. [illegible] de [illegible]

El Título de:

Bachiller Académico

Por cuanto ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los Planes y Programas Vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PUERTO BERRIO

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PUERTO BERRIO

Secretaria

Inscrito en el Acta de Grado No. [illegible] Folio No. [illegible]

Libro No. [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Aprobado mediante resolución número:	Acta Nº	Año
0652	04	2003

El Rector y la Secretaria de la I.E. Antonio Nariño de Puerto Berrío, Antioquia, constituida mediante la Resolución Departamental 0652 del 3/2/03 con reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2003; de carácter mixto, calendario A, jornada Diurna y Nocturna; y autorizada para impartir Educación formal en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria – Secundaria) y Media Académica; Así mismo, Educación Formal de Adultos en los CLEI I, II, III, IV, V y VI, de Orientación Académica; además la Resolución Departamental Nº 17687 del 4/9/2006 autorizó la Educación Media Técnica en las especialidades de INDUSTRIA y COMERCIO a partir del año 2006 y la resolución 128466 del año 2014 y resolución S 2021060004172 del 19 de febrero de 2021 por la cual se anexa La I.E Madre Laura a La Institución Educativa Antonio Nariño de Puerto Berrío.

CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO Nº 024

En el acta de grado N.º 04 del 05 de diciembre de 2003 folio 0027, Numeral 182 libro 01 le fue otorgado a **SIERRA PAREJA EDWIN ALEXANDER,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.039.678.796 de Puerto Berrío (Antioquia), el título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

El acto fue presidido por Henry Alberto Salazar Cardona como rector y María Helena Jaramillo Gutiérrez como secretaria.

Nota: Según Decreto Nacional Nº 921 de mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

Para constancia se firma en Puerto Berrío, a los 22 días del mes de marzo de 2023.

HENRY ALBERTO SALAZAR CARDONA
C.C 71.184.548 de Puerto Berrío
Rector

LAURA ESTEFANIA HOYOS MORA
C.C 1.039.693.658 de Puerto Berrío
Secretaria

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería Jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

EDWIN ALEXÁNDER SIERRA PAREJA

Identificado con cédula de ciudadanía 1039678796

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 24 de agosto de 2018.

Libro 89 Folio 19-226 del 24 de agosto de 2018

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste Título para todos los efectos legales
Resolución Nº 2018-52[illegible]
Medellín, 12 de septiembre de 2018

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

102477

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 120080

Libro 89 Folio 19-226 del 24 de agosto de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1477 del 27 de noviembre de 2002
PROGRAMA: PSICOLOGÍA

El 24 de agosto de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

PSICÓLOGO

A

EDWIN ALEXÁNDER SIERRA PAREJA

Identificado con cédula de ciudadanía 1039678796

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ELMER DE JESUS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano